



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 1983</b>	<b>Martes 22 de noviembre</b>	<b>Número 265</b>

### Diputación Provincial

#### Sección de personal

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico Director del Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, por Decreto número 6.603, correspondiente al día 14 de noviembre actual, ha resuelto lo siguiente:

Primero. — Admitir definitivamente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico Director del Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña, a los siguientes aspirantes:

- 1.— Castro Ríos, Gregorio, de
- 2.— Iruela Cuadrado, Luis-Miguel
- 3.— Ruiz Robles, José-Luis.
- 4.— Varona Martínez, Alberto.

Segundo. — Que el Tribunal calificador quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular. — Ilustrísimo señor don Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Suplente. — Don Mariano Villanueva Cirac.

Vocal titular. — Don Valentín Conde López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente. — Don José Luis Rubio Sánchez.

Titular. — Don Juan Carlos Acosta Camps, en representación del Consejo General de Castilla y León.

Suplente. — Don Celestino Ortega Soto.

Titular. — Don Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo, Jefe del Servicio.

Suplente. — Doña Ana María Pelayo Crespo.

Titular. — Don Florentino Saludes Huerga, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Burgos.

Suplente. — Don Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo.

Secretario titular. — Don Julián Agut Fernández-Villa, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial.

Suplente. — Don Enrique Ulloa de Zubiría.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicada esta resolución en dicho «Boletín Oficial», para que puedan recusar a los miembros del tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, a 17 de noviembre de 1983. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, de la Corporación, se ha constituido con fecha 19 de noviembre de 1983, el tribunal que ha de juzgar esta oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Ortega Lara, Casimiro.
- 2.—Pérez Santamaría, José-Luis.
- 3.—Pérez Soto, Roberto.
- 4.—Plaza de Grado, José-María.
- 5.—Riaño Valencia, Angel.
- 6.—Romero Laredo, Mercedes.
- 7.—Sáiz Alonso, M.<sup>a</sup> del Pilar.
- 8.—Sáiz Martínez, Ignacio.
- 9.—Sánchez Chamorro, Eladio.
- 10.—Sánchez Sánchez, Ramón.
- 11.—Serna Martínez, M.<sup>a</sup> Yolanda.
- 12.—Soto de Rozas, Agustín.
- 13.—Tajadura Santidrián, José-María.
- 14.—Terceño Moral, Luis-Javier.
- 15.—Villán Blasco, Dámaso.
- 16.—Villar Mata, Domingo.
- 17.—Alcalde Santamaría, Francisco.
- 18.—Alonso García, Pablo.
- 19.—Andrés Izquierdo, Julio.
- 20.—Arnáiz Martínez, Roberto.
- 21.—Ayala Lázaro, Valentín.
- 22.—Baños García, Angel-Fernando.
- 23.—Basabe Santamaría, Roberto.
- 24.—Basconez García, Ana-Marta.
- 25.—Camarero Arribas, Tomás.
- 26.—Cuesta Beltrán, Julián.
- 27.—Diez Conde, Alberto.
- 28.—Doncel Nebreda, Emiliano.

- 29.—Echarri Plazaola, Hilario-Víctor.
- 30.—Fernández Rasines, Mercedes.
- 31.—Ferrerías López, Jesús.
- 32.—García Ortega, Amador.
- 33.—García Ortiz, Liduvino.
- 34.—González González, María Lourdes.
- 35.—González Gracia, Miguel-Angel.
- 36.—González Maestro, Jesús.
- 37.—González del Olmo, Santiago.
- 38.—González Susilla, Miguel-Angel.
- 39.—Hernando Valdivielso, Juan-Antonio.
- 40.—Ibáñez Santamaría, Carlos.
- 41.—Luna González, Miguel-Angel.
- 42.—Mansilla Mayora, Luis.
- 43.—Manzanedo Ruiz, M.<sup>a</sup> Isabel.
- 44.—Marina Moreno, Ramiro.
- 45.—Martos Borrega, Benito.
- 46.—Mazuela García, Angel.
- 47.—Medina Calzada, Eugenio.
- 48.—Miguel García, Jorge.
- 49.—Moral Santidrián, Benito.
- 50.—Munariz Lorenzo, José-Angel.

También acordó el tribunal fijar el día 14 de diciembre, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Burgos, sita en General Vigón, sin número, para la realización del primer ejercicio, para lo cual los opositores deberán ir provistos del material de dibujo que consideren oportuno, así como de máquina calculadora.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 19 de noviembre de 1983.  
El Secretario del Tribunal, Carlos Andrés Rojo Escudero. — V.<sup>o</sup> B.  
El Presidente del Tribunal, Tomás Cortés Hernández.

*Extracto de acuerdo de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres*

Nombrar, para ocupar en propiedad, dos plazas de Capataces-Monitores del Servicio contra Incendios de la Corporación, a D. Alfredo Antonio Gil Triana y D. Eloy González, por haber aprobado el Concurso-Oposición libre celebrado recientemente.

Igualmente nombrar en propiedad por haber aprobado las respectivas oposiciones celebradas, a los

siguientes señores: doña Ana-Berta Iglesias y D. Jorge Sáiz Mingo, como subalternos de la Corporación y doña María Angeles del Diego Ballesteros y doña María Esther Alonso Mariscal, A.T.S. de la Corporación.

Ratificar diversos contratos de colaboración temporal para la prestación de servicios en distintos Centros de la Diputación.

Desestimar el recurso de reposición formulado por el Grupo Socialista de la Diputación, contra el acuerdo de la Corporación de fecha 30 del pasado mes de septiembre, sobre señalamiento de retribuciones de los funcionarios para 1983.

Ratificar el nombramiento hecho por la Presidencia, en la persona del Diputado D. José Luis Montes Álvarez, para que ostente la representación corporativa en el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural.

Aceptar el intercambio propuesto por el Partido Socialista de la Corporación en los vocales de las Comisiones Informativas de la Diputación de Urbanismo y de la de Hacienda y Economía, y en consecuencia nombrar Vocal de la Comisión de Urbanismo a D. Fernando Campo Crespo y Vocal de la Comisión de Hacienda y Economía a D. Miguel Angel Adrián Gutiérrez.

Aprobar las bases y el Presupuesto del V Certamen Provincial de Teatro para 1984.

Aprobar los Proyectos y Memorias volaradas de treinta y ocho obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar la ejecución de ciento nueve obras en diferentes localidades de la provincia, en los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que así lo han solicitado.

Adjudicar diversas obras comprendidas en Planes Provinciales de conformidad con la propuesta del Servicio de Cooperación. Dejar sobre la Mesa las de Abastecimiento, Distribución y Saneamiento en Turzo, y declarar desiertas las obras de Pavimentación en Sotresgudo, Reforma de Casa Consistorial en Carazo, Reforma Casa Consistorial en Hacinas y reparación de edificio municipal en Melgar de Fernamental, por no haberse presentado licitadores.

Dar de baja cuatro obras comprendidas en Planes Provinciales, cada una en el Plan a que pertenecen y por los motivos que en caso concreto se ha especificado.

Aprobar una relación de obras, para el pago de los honorarios por redacción de proyectos, con cargo a los Remanentes producidos por las Bajas de obras del Plan 1982, de conformidad con la propuesta del Servicio de Planes Provinciales.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre algunas modificaciones en los Planes «Remanentes 1982 y Adicional 1983».

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la convocatoria del concurso para la adjudicación de cinco trabajos del Convenio de Urbanismo de 1982, suscrito entre la Diputación y la Junta de Castilla y León.

Solicitar de ICONA, de la Dirección General de Urbanismo y de la Junta de Castilla y León, la adopción de medidas para lograr la declaración de «Espacio Natural de Protección Especial, para la Zona de Río Lobos».

Consignar en el Presupuesto del próximo ejercicio, si fuere posible, la cantidad de 747.000 pesetas, para la ejecución de un Estudio Ecológico sobre el Pantano del Ebro, y dar traslado de esta resolución a la Diputación de Cantabria, proponiéndola su colaboración, ya que este Pantano del Ebro pertenece a las dos provincias.

Aprobar la relación de admitidos al concurso para la provisión de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Burgos, y que se proceda a su publicación en los Boletines del Estado y de la provincia.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre el nuevo Premio de Cobranza de Recaudación Voluntaria de Valores del Estado a percibir por la Diputación.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la propuesta de devolución de fianza al Recaudador que fue de la Zona de Villarcayo, D. José Lecifiana Angulo.

Aprobar las cuentas de caudales de los Presupuestos Ordinario, de

Inversiones y de la Caja de Cooperación, correspondientes al tercer trimestre de 1983.

Aprobar veintitrés certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 358.886.500 pesetas, con destino a financiar la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y en los de las comarcas de Acción Especial de Lara, Sedano y Zona Oeste, también para 1983, segunda y última fase.

Financiar obras del Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983, aceptando los saldos disponibles en el B. C. L. E. del préstamo 7.092.

Dejar sin efecto la cesión del uso gratuito del Palacio de la Isla verificada a favor del Consejo de Castilla y León, al haberse incumplido la condición determinante de dicha cesión, de que se estableciese en el mismo la sede de sus órganos ejecutivos, e incoar el oportuno expediente para la recuperación material del expresado Palacio.

Hacer saber a la Sociedad «Servicios Complementarios de la Estación Aduanera en Burgos, S. A. (SEABSA)», que, dada la situación presupuestaria de la Diputación, no es posible suscribir la parte de la ampliación de capital social propuesta.

Ratificar el Decreto de la Presidencia interponiendo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, recurso contra el acuerdo de la Junta de Castilla y León sobre fijación de la sede de su capitalidad en Valladolid.

Informar favorablemente el expediente de disolución de la fusión de Pedrosa de Duero integrada con los municipios de Boada de Roa, Guzmán, Quintanamanvirgo y Valcabado de Roa.

Ratificar las resoluciones dictadas por Decreto del Ilmo. señor Presidente, autorizando obras y trabajos, concediendo subvenciones y ordenando pagos, como consecuencia de informe de las Comisiones de Gobierno.

Aceptar y agradecer el donativo efectuado por D. Angel Gímenez Cuende para las atenciones del Hospital Provincial.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Aprobar integralmente una moción de la Presidencia sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia urbanística.

De conformidad con lo propuesto en una moción del Ilmo. señor Presidente conceder una ayuda de 50.000 pesetas a cada una de las viudas de los dos policías nacionales que fueron asesinados el día 12 del pasado mes de octubre en el Hospital Provincial.

Facultar al Ilmo. señor Presidente para la contratación de las obras de protección en el Hospital Provincial, con el objeto de salvaguardar a los guardias y a los detenidos que se encuentren en dicho Centro.

Burgos, 14 de noviembre de 1983. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. Alberto Jorge Barreiro, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 134/83, a instancia de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra D. Malaquías de Blas Sanz y su esposa doña Luzdivina González Montes, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

#### CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de febrero de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta primera subasta, que es el de tasación estipulada en la escritura de constitución de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Piso segundo, tipo B), situado en la segunda planta alta de la casa número 55 de la Avenida Carlos Miralles, en Aranda de Duero, que ocupa una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y aseo servicio. Linda: Derecha entrando, con edificio núm. 53 de la misma Avenida; izquierda, con el piso segundo tipo A) de esta planta; al fondo, Avenida Carlos Miralles, y frente, con pasillo de la caja de escalera, piso segundo C y patio de luces. Lleva como anejo el departamento carbonera núm. dos-B, que linda derecha entrando, la dos-A; izquierda, edificio en construcción de Diógenes Pascual, ocupando una superficie útil aproximada de diez metros cuadrados. Le corresponde una cuota de tres enteros y cuarenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.165, folio 197, finca núm. 17.882.

Valorado a efectos de subasta en dos millones setecientos mil pesetas (2.700.000).

Dado en Burgos, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario (ilegible).  
5721.—5.110,00

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 353/82, a instancia de Planta de Elaboración y Embotellado de Vinos, S. A., representada por el Procurador señor Santamaría Alcalde, contra Armunio de la Vega (León), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

#### CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de enero de 1984, a las 11 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que respecto a los derechos de arrendamiento y traspaso objeto de subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta que se dé cumplimiento, a lo que dispone el art. 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

#### Bienes objeto de subasta

1. — Un coche Ford Fiesta, matrícula BU-2090-F, valorado en 325.000 pesetas.

2. — Un camión Ebro, matrícula BU-4915-E, valorado en 1.040.000 pesetas.

3. — Un camión Mercedes furgón, matrícula BU-3619-E, valorado en 455.000 pesetas.

4. — Un Seat 600, matrícula BU-7910-A, valorado en 80.000 pesetas.

5. — Un coche Seat 132, matrícula BU-3368-C, valorado en 185.000 pesetas.

6. — Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local comercial situado en la planta baja del edificio de la calle La Tejera, 2, de Aranda de Duero, destinado a almacén de coloniales, y que es propiedad de doña Socorro Cuesta Requejo, de Aranda de Duero, valorado en 1.500.000 pesetas.

Salen estos bienes a esta tercera subasta sin sujeción de tipo alguno.

Dado en Burgos, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

6722.—4.480,00

#### Juzgado de Distrito número uno de Burgos

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 349 de 1983, por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, sobre estafa, contra Jorge Herrero Muñoz, cuyas demás circunstancias personales no constan, y actualmente en ignorado paradero, por el presente se notifica a dicho condenado el auto de insolvencia dictado con esta fecha, en virtud del cual se declara al mismo insolvente total.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación en forma a dicho condenado, Jorge Herrero Muñoz, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en la ciudad de Burgos, a 9 de noviembre de 1983. El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

##### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y

agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Jorge Herrero Muñoz, cuyas demás circunstancias no constan en autos, y en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, la pena de veinticinco días de arresto menor, que le resulta impuesta en el juicio de faltas núm. 349 de 1983, sobre imprudencia con estafa, seguida ante este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, y habido que sea lo pongan en conocimiento y a disposición de este Juzgado a los fines oportunos.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de noviembre de 1983. El Juez de Distrito núm. uno (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

#### MIRANDA DE EBRO

##### Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de la Cooperativa local para explotación en común de aves y ganadería, de Miranda de Ebro, representada por el Procurador señor Martínez Otaduy, se tramitan autos de expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de participaciones indivisas de las siguientes fincas, propiedad de la solicitante, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

1. — Casa-corral, con patio, en el término de La Picota, de Miranda de Ebro, que se compone del corral y sobre el pajar hay tres habitaciones a las que se sube por la escalera que sale al patio del mismo corral. Ocupa la superficie de 87 metros cuadrados, y linda: Norte, con corral o tejavana de herederos de Josefa Sáenz Russío, por donde tiene seis metros treinta centímetros; Sur, con erial por donde tiene igual medida y por la parte de entrada que es común para ambos corrales; Este, la casa que a continuación se deslinda, y al Oeste,

con erial, por donde tiene 13 metros y 81 centímetros.

2. — Casa al sitio de La Picota, en Miranda de Ebro, que antes fueron dos, que mide de frente al Este, 9 metros y 30 centímetros y de fondo, cinco metros y 75 centímetros, y linda: Este y Sur, erial o terreno del común, y por Oeste y Norte, el patio de doña Victoria Russío.

Dichas fincas las adquirió la Cooperativa demandante, a don Ulpiano Noceda Gómez, mayor de edad, casado con doña Victorina Urarte Busto, industrial, de esta vecindad, en escritura pública autorizada por el Notario de Miranda de Ebro, don Luis María de Campos Setién, el día 15 de diciembre de 1976, al número 1.314 de su protocolo, y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, en dominio, una tercera parte de la finca número uno, y una sexta parte de la número dos, a favor de doña María Reñaga Sáenz de Russío, por herencia de sus padres, según escritura otorgada el 25 de septiembre de 1891, ante el Notario de Vitoria, don Ramón González, presentada en el Registro el día 25 de abril de 1893, y las dos terceras partes indivisas restantes de la finca núm. uno, y cinco sextas partes de la número dos, a favor de la Cooperativa demandante.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente, a la persona de quienes proceden las fincas, a doña María Reñaga Sáenz de Russío, titular registral en la participación indicada, a los dueños de los predios colindantes y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Miranda de Ebro, a siete de noviembre de mil novecien-

tos ochenta y tres. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario, Román García Maqueda.

6669.—5.680,00

## SALAS DE LOS INFANTES Juzgado de Primera Instancia

### *Anulación de requisitorias*

Por la presente, se deja sin efecto la Requisitoria de fecha 1.º de septiembre de 1983, librada en las Diligencias Dolosas núm. 2/1983, seguidas en este Juzgado por robo, en las que se interesaba la busca y captura de Luis Mariano Palomero Vedia, de 17 años, soltero, soldador, hijo de Román y Adela, natural de Burgos y domiciliado en Quintanar de la Sierra, por haber sido localizado y puesto a disposición de este Juzgado en citada causa.

Salas de los Infantes, 12 de noviembre de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, se deja sin efecto la Requisitoria de fecha 1.º de septiembre de 1983, librada en las Diligencias Dolosas núm. 7/1983, seguidas en este Juzgado por robo, en las que se interesaba la busca y captura de Luis Mariano Palomero Vedia, de 17 años, soltero, soldador, hijo de Román y Adela, natural de Burgos y domiciliado en Quintanar de la Sierra, por haber sido localizado y puesto a disposición de este Juzgado en citada causa.

Salas de los Infantes, 12 de noviembre de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, se deja sin efecto la Requisitoria de fecha 1.º de septiembre de 1983, librada en las Diligencias Dolosas núm. 25/1983, seguidas en este Juzgado por robo, en las que se interesaba la busca y captura de Luis Mariano Palomero Vedia, de 17 años, soltero, soldador, hijo de Román y Adela, natural de Burgos y domiciliado en Quintanar de la Sierra, por haber sido localizado y puesto a disposición de este Juzgado en citada causa.

Salas de los Infantes, 12 de noviembre de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, se deja sin efecto la Requisitoria de fecha 1.º de septiembre de 1983, librada en las Diligencias Dolosas núm. 26/1983, seguidas en este Juzgado por robo, en las que se interesaba la busca y captura de Luis Mariano Palomero Vedia, de 17 años, soltero, soldador, hijo de Román y Adela, natural de Burgos y domiciliado en Quintanar de la Sierra, por haber sido localizado y puesto a disposición de este Juzgado en citada causa.

Salas de los Infantes, 12 de noviembre de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, se deja sin efecto la Requisitoria de fecha 1.º de septiembre de 1983, librada en las Diligencias Dolosas núm. 27/1983, seguidas en este Juzgado por robo, en las que se interesaba la busca y captura de Luis Mariano Palomero Vedia, de 17 años, soltero, soldador, hijo de Román y Adela, natural de Burgos y domiciliado en Quintanar de la Sierra, por haber sido localizado y puesto a disposición de este Juzgado en citada causa.

Salas de los Infantes, 12 de noviembre de 1983. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

## CARRION DE LOS CONDES

### Juzgado de Instrucción

#### *Cédula de citación*

El señor Juez de Instrucción de este partido en Diligencias previas 65/83, por cheque en descubierto, por medio de la presente se llama al denunciado Roberto Gutiérrez Ramos, nacido el 23 de febrero de 1959, en Mataporquera, hijo de Luciano y Amelia, que tuvo su último domicilio en Burgos, calle Vitoria, 255, 10-A, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Cañón de los Condes, a 4 de noviembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 287/82 y 22/83, seguidos a instancia de don Agustín Obregón Ortega, contra D. Eutimio Sáez Nebreda, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del deudor ejecutado y depositados en su propio poder en su domicilio de Lerma, calle Santa Teresa, 1:

— Vehículo automóvil, marca Land Rover, mod. M-109, con bastidor núm. E60013361, potencia 14 HP., matrícula BU-36.232. Precio del avalúo: cien mil pesetas (100.000 pesetas).

— Vehículo automóvil, marca Citroen, mod. Dyane-6, con bastidor núm. US 7AYCD 0000 CD4770, potencia 4,91 HP., y con matrícula BU-3.720-G. Precio del avalúo: Doscientas setenta mil ptas. (270.000).

— Vehículo automóvil, marca Seat, mod. 132-2000, bastidor número GE-056582, potencia 12,99 HP., matrícula BU-4186-E. Precio del avalúo: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 ptas.).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.<sup>a</sup> subasta: 28 de noviembre de 1983.

2.<sup>a</sup> subasta: 12 de diciembre de 1983.

3.<sup>a</sup> subasta: 22 de diciembre de 1983.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán con-

signar previamente el 10 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 10 de noviembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

6798.—3.980,00

#### Cédulas de citación

En autos 2169/83, seguidos por Esteban Serna Barrio contra Guillermo Rodríguez Rodríguez y otro, sobre despido, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, y en demanda expresada, se cita al demandado D. Guillermo Rodríguez Rodríguez, para que comparezca ante esta Magistratura, calle San Pablo, 12-A, para celebrar actos de conciliación y juicio, en su caso, el día uno de diciembre próximo, a las 12,45 horas, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Se le requiere aporte el Libro de Matrícula y recibos salariales del actor.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Guillero

mo Rodríguez Rodríguez, cuyo último domicilio era en Burgos, Parque de Santiago, bloque 1, bajo, A-4.º, y en la actualidad es desconocido en dicho paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 11 de noviembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

En autos núm. 1.745-1.746/83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de doña María del Carmen Aguilera Martínez y doña Rosa Rubio Santodomingo, contra Interjuego, S. A., sobre incidente de no readmisión, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, la siguiente:

«Providencia. Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a 12 de noviembre de 1983. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado el incidente de no readmisión. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para el próximo día 30 de noviembre, a las 13,30 horas de su mañana, fecha en la que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora. Cítese al demandado: Interjuego, S. A., por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. — Fdo.: R. A. Jiménez. (ilegible).

Ante mí. — Fdo.: F. I. Domínguez. (ilegible).

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada Interjuego, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle San Juan, 26, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 12 de noviembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - Anuncio

D. Francisco Pampano Rubio, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propie-

dad y zona de policía de cauces del río Nela, margen izquierda en las proximidades de la desembocadura de aquél en el río Ebro, en el paraje denominado de «Adoberas», del término municipal de Trespaderne (Burgos), con destino a riego de unos 1.043 m.<sup>2</sup> de terreno, limpieza de un matadero y uso humano de un lavabo.

El pozo es de sección circular de 1,20 m. de diámetro y 3,40 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba accionado por gasolina de 1,50 C. V. de potencia y tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuado para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de octubre de 1983. El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

6670.—3.680,00

Desarrollo Ganadero Español, Sociedad Anónima (DEGESA), solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Oca, margen derecha, en término municipal de Castil de Peones (Burgos), con destino al abastecimiento de una explotación ganadera y riego de unos 2.000 metros cuadrados de terreno de la finca.

El pozo tiene sección circular de un metro de diámetro y 7 metros

de profundidad. Las necesidades de agua se estiman en unos 35 m.<sup>3</sup> diarios que se extraerán mediante un grupo electrobomba de 2 C. V. de potencia capaz de elevar unos 7 m.<sup>3</sup>/h. a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

6713.—3.510,00

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Eme-terio Sanz Alcubilla, calle Fernando Pacheco, 2, Langa de Duero (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14,4 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Langa de Duero (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el

de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de octubre de 1983. El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

6714.—3.960,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado D. Teodoro Rodríguez Ibeas, la devolución de la fianza depositada con motivo de responder del buen estado y limpieza de la vía pública de los puestos de helados sitos en Avda. del Cid, Paseo del Empeinado y Plaza de Huerto del Rey, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 31 de octubre de 1983.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

6747.—1.290,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Instalaciones Deportivas, ha sido aprobada por resolución de fecha 9 de noviembre de 1983 la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

#### Admitidos:

- D. Juan Carlos Arribas Tremiño.
- D. José Antonio López Lagándara.
- D. Timoteo del Pozo de Dios.
- D. Alberto del Mazo Ruiz.

#### Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, en relación con el 5.º.2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, entendiéndose que si no se presentase ninguna, dicha lista quedará elevada a definitiva.

Aranda de Duero, a 9 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Prádanos de Bureba

Instruido expediente sobre habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para

ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Prádanos de Bureba, a 8 de noviembre de 1983. — El Alcalde, Vicente Sagredo.

### Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 5 de nov., se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 539.643 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 801.332 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

##### B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 101.025.

Total del presupuesto preventivo: 1.443.000 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 147.747.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 70.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 94.000.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 865.951.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 265.302.

Total del presupuesto preventivo: 1.443.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Santa Cruz de la Salceda, a 7 de noviembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3020-028-006.089-5. Of. de Miranda de Ebro.

3000-170-017.969-9. Of. de Quintana Martín Galindez.

3016-008-000.232-5. Of. de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

6674.—750,00

Se ha solicitado duplicado de extravío de la libreta núm. 3000-002-038.836-0, de la oficina Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

6675.—320,00

Se ha solicitado duplicado de extravío de la libreta núm. 3000-002-047.897-1, de la Oficina Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

6756.—320,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3016-008-000.082-4. Of. Aranda de Duero.

3000-008-032.764-7. Of. Aranda de Duero.

3000-011-027.738-2. Of. Briviesca.

3000-178-019.809-8. Of. Roa de Duero.

3000-028-012.304-4. Of. Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

6754.—1.250,00